

## COMENTARIOS SOBRE ARTICULOS PUBLICADOS EN MESES ANTERIORES

Comentarios al artículo "Principios rectores de una política hidráulica" de Manuel Gómez de Pablos (publicado en la Revista de Obras Públicas de junio de 1972).

Por MANUEL DIAZ-MARTA Ing. de Caminos, Canales y Puertos.

Por el tema que trata y por la competencia del autor, el artículo del Sr. Gómez de Pablos es de gran interés no sólo para los ingenieros españoles, sino para los de otros países en esa etapa intermedia de las explotaciones hidráulicas, tan bien descrita en el trabajo que comentamos. Una de las características de dicha etapa es la rapidez con que cambian los problemas hidráulicos y la manera de resolverlos. Por eso, la información sobre los conceptos en que se apoya la actual política hidráulica — que por su naturaleza cambiante no me atrevo a llamar principios — no puede ser más oportuna.

La experiencia que he adquirido sobre planes y proyectos hidráulicos, precisamente al servicio de los organismos internacionales citados en el artículo, me ha dado una visión de estos problemas que tiene muchos puntos de coincidencia y algunos de discrepancia con la expuesta por el autor. Me limitaré a reseñar estos últimos para no alargar innecesariamente mis comentarios.

Tal como se refleja en el trabajo, la preocupación ecológica dominante parece ser la de la calidad de las aguas. Sin quitar interés al gravísimo problema de la contaminación, debe atribuirse importancia a otros efectos de las obras hidráulicas. Se habla en el mundo de otras calidades en las que la política hidráulica puede influir mucho: la calidad del medio ambiente y la calidad de la vida humana.

También parece que los empleos consuntivos del agua tuvieran más importancia que los no consuntivos. Pero las preferencias en la utilización del agua están cambiando mucho. La

planeación hidráulica en los países de desarrollo avanzado, o más que intermedio, ya no gira en torno de las necesidades de agua para riego. Las disponibilidades de agua dedicadas a la agricultura disminuyen respecto a las que se destinan a fines industriales y recreativos.

Según el artículo, la recirculación del agua no estaría recibiendo la atención que merece. Esta recirculación, ante los problemas de escasez y contaminación del agua, se considera como una de las posibilidades de más porvenir para satisfacer las demandas crecientes de este líquido y conservar su calidad.

Me causa extrañeza que se acepte el principio de la redistribución del agua para equilibrarla con la demanda. La transferencia de agua de una cuenca a otra se ha hecho en el pasado y se seguirá haciendo, pero siempre con parsimonia; cuando no hay otro remedio. Los proyectos actuales de trasvase se están evaluando con mucho cuidado, especialmente en los Estados Unidos (1). Nunca se aduce en favor de un proyecto un supuesto principio de equidad distributiva, sino que se sopesan los efectos beneficiosos con los perjudiciales — directos e indirectos — en el dominio de la economía y de la ecología.

Creo que el concepto de caudales sobrantes de una cuenca, frecuentemente empleado para justificar su traspaso a otra, debe ser revisado. Es muy aventurado decir que el agua

(1) Véase el libro "Interbasin Transfer of Water. Economic Issues and Impacts", de Howe y Easter. Publicado para Resources for the Future Inc. por The Johns Hopkins Press, Baltimore and London.

que no se deriva de un río para un consumo utilitario está sobrando. El agua tiene muchas misiones que cumplir dentro de su cauce para mantener el equilibrio ambiental. Y aunque se redujera la preocupación ecológica a la lucha contra la contaminación — lo cual me parecería inexplicable — también serían necesarios unos caudales mínimos para diluir lo más posible las aguas residuales y otras sustancias contaminantes que van a dar a los ríos.

El trasvase del Tajo al Segura no creo que vaya a ser una experiencia favorable para la redistribución que se describe. Cuando se originó la idea de este trasvase, hace cuarenta años, España se encontraba en una etapa mucho menos avanzada que hoy en lo que se refiere a utilización del agua. No se preveía un aumento de la contaminación como el que ha tenido lugar ni tampoco la creación de una zona industrial importantísima junto a Madrid que requiere grandes cantidades de agua para consumo y usos industriales, y mayores aún para dilución de las aguas de desecho (incluso

si éstas fueran tratadas en su mayor parte). El que el volumen a derivar represente un 10 por 100 de la aportación media del Tajo a su entrada en Portugal parece restar importancia a los efectos secundarios del trasvase, pero ese volumen significa entre un 30 y 40 por 100 del agua que lleva el río a su paso por Toledo; de un 60 a un 70 por 100 de la que lleva en las proximidades de Aranjuez, antes de la confluencia del Jarama, y más de un 80 por 100 de la aportación media cerca de Bolarque, donde se desviarán las aguas. Esto quiere decir que algunos años el río quedaría totalmente seco en este último punto.

Puede haber dudas acerca de los criterios más convenientes para la fijación de la política hidráulica en algunos aspectos. De lo que no puede dudarse es de que esos criterios merecen un examen muy atento de los ingenieros hidráulicos y de otros especialistas que puedan aportar algo al mejor desarrollo de la explotación y conservación del agua. El Sr. Gómez de Pablos, con su exposición, ha facilitado dicho examen y merece plácemes por ello.